



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 17.081/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra Nota elevada por el Dr. Tomás Figari y la Prof. Adelma Molinari, representantes del Grupo Latino para la Participación, la Integración y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, mediante la cual solicitan considerar la participación de la Prof. Silvia Sánchez en el "Encuentro de Referentes";

Que dicha actividad es organizada por la Federación-Capítulo Argentino y se llevará a cabo en el Salón Blanco del servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 8 y 9 de agosto del año en curso;

Que la participación de la Prof. Silvia Sánchez en el evento de referencia, guarda íntima relación con la asignatura "Seminario de Necesidades Educativas Especiales", en la cual se desempeña como docente;

Que dicho encuentro es un espacio propicio para el intercambio de información con profesionales de distintas disciplinas en general y docentes de otras Universidades en particular;

Que asimismo redundará en beneficio del desarrollo del Proyecto de Servicio de apoyo a alumnos con discapacidad, que oportunamente le delegara el Consejo de Unidad, mediante Acuerdo N° 260/03;

Que a su regreso la docente presentará un Informe sobre los aspectos sobresalientes del encuentro;

Que a Fs. 07 ha tomado intervención de su competencia la Jefatura de Personal informando que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto N° 3413/79-Capítulo IV.- Licencias Extraordinarias.- Art. 13-1. Con Goce de Haberes.- Inc. b);

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- CONCEDER** Licencia Extraordinaria con Goce de Haberes a la Prof. Silvia Sánchez (C.U.I.L. N° 27-16903908-4), Categoría Asistente de Docencia Ordinario, Dedicación Simple, durante los días 8 y 9 de agosto de 2003, por los motivos expuestos en los considerandos de referencia.

**ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE** a la Jefatura División de Administración de Personal, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.- TOME RAZON** Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese á la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

Mónica López  
10-08-03  
11-08-03

D I S P O S I C I O N

N°

5